UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente Nº 12736/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó el llamado a inscripción de un (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para cubrir la cátedra Principios de Geología de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales;

Que mediante Disposición Nº 856/99 se estableció la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes para cubrir el cargo de referencia;

Que a fs. 25 obra Acuerdo Nº 489/99 mediante el cual se designó a la alumna María Eugenia Riveros, a partir del 22 de Septiembre de 1999 y por el término de un año, en la División Recursos Naturales, como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la cátedra Principios de Geología de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales;

Que a fs. 34 obra Acuerdo Nº 572/00 mediante el cual se prorrogó la designación de la alumna María Eugenia Riveros, a partir del 22 de Septiembre de 2000 y por el término de un año, en la División Recursos Naturales, como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la cátedra Principios de Geología de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales;

Que a fs. 35 obra Nota presentada por la Lic. Bettina Ercolano mediante la cual solicita la renovación de la designación como Ayudante Alumna Ad-Honorem, de la Srita. María Eugenia Riveros e informa que dicha alumna se ha desempeñado muy satisfactoriamente en las tareas asignadas habiendo adquirido durante los dos años de colaboración en la cátedra una invalorable experiencia y manifiesta que su participación durante un cuatrimestre más, en la asignatura Principios de Geología sería de suma importancia dándole lugar a volcar la experiencia adquirida;

Que conforme a lo previsto en la Resolución Nº 060/95 del Consejo Superior - Artículo 4º - Inciso b) las designaciones serán por un año y podrán prorrogarse por un año más a solicitud del responsable de cátedra, siempre que se mantengan los requisitos mínimos establecidos en el Artículo 3º del Reglamento de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem;

Que a fs. 36 obra Nota Nº 423/01 interpuesta por el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, mediante la cual solicita la excepción a la solicitud de renovación de la ayudante alumna Srta. María Eugenia Riveros por un cuatrimestre más su designación, haciéndola efectiva, a partir del 22 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2001;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad la designación con carácter de excepción, de la Srta. María Eugenia Riveros, como ayudante alumna ad-honorem, a partir del 22/09/01 y hasta el 31/12/01 en la asignatura Principios de Geología de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR, con carácter de excepción, a la alumna María Eugenia RIVEROS (DNI Nº 21.112.399) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la Cátedra Principios de

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Geología, correspondiente al segundo cuatrimestre del primer año de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, a partir del 22 de Septiembre de 2001 y hasta el 31 de Diciembre de 2001, en la División Recursos Naturales.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-

Amelia Rodriguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO **Nº** 310